

**OFICIO N° 584/2020**  
**Minas, 1 de Junio de 2020**  
**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN**

**TRANSFERENCIAS**

**Montevideo**

De nuestra mayor consideración:

Quiénes suscriben, Dra. Adriana PEÑA HERNANDEZ - Intendente Departamental de Llavalleja y Sr. Carlos DRAPER - Secretario General - con facultades suficientes y bajo la responsabilidad que determinan los Artículos 567 y 568 de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el Artículo 24 de la Ley N° 17.296 y por el Artículo 20 de la Ley N° 17.213 respectivamente (Artículos 132 y 133 del TOCAF), Artículo 159 del TOCAF y Ordenanza número 77 del Tribunal de Cuentas de la República, en relación a la utilización de los fondos recibidos y sus estados demostrativos correspondientes al período Enero - Febrero/2020

**CERTIFICAN:**

- 1) - Que la Rendición de cuentas adjunta incluye todos los fondos del período Enero - Febrero/2020, refleja bien y fielmente la utilización de los mismos.-
- 2) - Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos legalmente.
- 3) - Que existe documentación de todas las operaciones realizadas que se encuentra archivada de forma que permita su consulta en cualquier momento, y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.-
- 4) - Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad, quedando un saldo a favor de la Intendencia, que asciende a la suma de \$ 113.566 (pesos uruguayos ciento trece mil quinientos sesenta y seis), el que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.-

Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente

*Adriana Peña Hernández*  
Dra. Adriana Peña Hernández  
Intendente Departamental

*Carlos Draper*  
CARLOS DRAPER  
SECRETARIO GENERAL

Realizado por: GABRIELA LECUONA(01/06/2020)  
Esp:



466



OFICIO N° 160/2020

Minas, 30 de abril de 2020

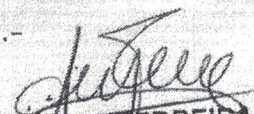
Sres. del Instituto Nacional de Alimentación  
Presente:

Cúmpleme informar a usted, Rendición de Cuentas del Comedor N° 65, por los gastos efectuados en el período enero - febrero 2020.

CONCEPTO	TOTAL
Huevos	1.944,00
Frutas	8.705,00
Pan	6.068,00
Pescado	39.960,00
Especias	826,00
Gas	6.585,00
Pan rallado	404,00
Pollo	4.968,00
Queso rallado	4.125,00
Verduras	39.981,40
<b>TOTAL</b>	<b>113.566,40</b>

Se adjunta listado detallado de las facturas que dan origen al monto indicado. Se solicita Declaratoria del Jerarca.

Sin otro particular, saluda atentamente.-

  
**ANALÍA FERREIRA**  
 Enc. Sec. Contaduría

Realizado por: GABRIELA LARROSA(30/04/2020)

Documento: 2020-40081

**ESTA ACTUACIÓN NO TIENE FIRMAS DIGITALES**



## ANEXO

## FLUJO DE FONDOS Y DISPONIBILIDADES

De acuerdo a la información presentada por la entidad, en referencia a los fondos recibidos del Ministerio de Economía y Finanzas y aplicados por la Intendencia Departamental de Lavalleja a la adquisición de víveres frescos y super-gas del Restaurante N° 65, el resumen de disponibilidad del período Enero -Febrero 2020 es:

SALDO INICIAL (PESOS)	+	0
INGRESOS	+	0
EGRESOS	-	113.566
SALDO FINAL (PESOS)	-	113.566

Se expide en la ciudad de Minas, al 1° día del mes de Junio de 2020.

  
Cra. Victoria Rojas

Contador Asesor IDL

Cra. VICTORIA ROJAS  
CR. ASESOR